Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, viernes 28 de abril de 1961 — Número 19.518

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

AERODROMOS Y AEROPUERTOS. SERVICIOS AERONAUTICOS. — **Fíjase el régimen para las retribuciones por prestación de servicios de aterrizaje y estacionamiento en aeródromos privados de uso público.**

DECRETO Nº 2.938 — Bs. As. 13/4/61

VISTO el presente Expediente número 13.557 (D. N. A. C.) Nº 67.556 Cde. 24 (S. A.), atento a lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 2.673/59 fueron modificados los capítulos I y II del Decreto número 36.287/48 y que en sus anexos se determina el monto de las tasas por aterrizaje (Anexo II) y de Estacionamiento (Anexo III), que deberán tributar las aeronaves que utilicen dichos servicios, en los Aeropuertos y Aeródromos que se detallan (Anexo I); Que el Decreto-Ley Nº 12.507/56 sobre Política Aérea del Estado autoriza el establecimiento de aeródromos privados de uso público, quedando reservada al Estado la regulación y aprobación de las tasas por utilización de los mismos; Que la situación de los Aeropuertos y Aeródromos de propiedad privada abiertos al uso público se halla prevista en el artículo 26 del Decreto Nº 36.287/48 (texto ordenado) por lo que resulta necesario aprobar un régimen que permita a las personas o entidades dedicadas a la administración y/o explotación de tales instalaciones, recuperar los gastos de mantenimiento y ampliación de ellas; Que a tal efecto es conveniente arbitrar una medida administrativa de carácter general, sin aguardar la gestión particular de cada interesado, lo que para cada caso motivaría la decisión del Poder Ejecutivo; Que varias instituciones aerodeportivas se han dirigido a la autoridad aeronáutica gestionando la aprobación de tales cargos por el uso de las instalaciones para el aterrizaje, despegue y estacionamiento, en los aeropuertos y aeródromos a su cargo; Que la medida propiciada proporcionará una fuente de recursos a los aeropuertos y aeródromos considerados, posibilitando el mejoramiento de la infraestructura aeronáutica del país; Que las tasas fijadas por el Estado para los aeropuertos y aeródromos que administra fueron calculadas teniendo en cuenta el cincuenta por ciento de los costos de prestación del servicio, con fines de fomento aeronáutico y que no puede obligarse a terceros a efectuar ese descuento si no lo desean,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Las personas o entidades a que se refiere el artículo 26 del Decreto Nº 36.287/48, modificado por el Decreto Nº 2.673/59, quedan autorizadas a percibir las retribuciones por la prestación de los servicios aeronáuticos de aterrizaje y estacionamiento.

Art. 2º. — A los fines del artículo 1º, la Secretaría de Estado de Aeronáutica incluirá en el Anexo I del Decreto número 2.673/59 a los aeródromos públicos de propiedad privada, administrados por personas o entidades, a solicitud de parte interesada, previa documentación del derecho del solicitante.

Art. 3º. — La Secretaría de Estado de Aeronáutica asignará en cada caso a los aeródromos comprendidos, las tablas de los Anexos II (Aterrizaje) y III (Estacionamiento) del Decreto Nº 2.673/59, que se aplicarán actualizando la asignación cada vez que se produzcan modificaciones importantes en los servicios o instalaciones de los mismos.

Art. 4º. — Los importes de las tablas asignadas según el artículo anterior, podrán ser aumentados hasta el doble o reducidos en cualquier medida por las personas o entidades que exploten y/o administren los aeródromos considerados.

Art. 5º. — Las contribuciones referidas se aplicarán a todas las aeronaves, excepto.

a) Las aeronaves públicas nacionales, provinciales o municipales, comprendiendo únicamente las militares, de policía y de servicios públicos no comerciales e incluyendo a todas aquellas que en cualquier forma estan afectadas a operaciones de búsqueda y salvamento aeronáutico o al poder de policía del Estado aunque no sean de su propiedad, siempre que sus operaciones se realicen en ejercicio de esa afectación,

b) Las aeronaves públicas de otros Estados, comprendiéndose por tales las militares, de policía y de servicios públicos no comerciales.

Art. 6º. — A los efectos de las disposiciones del presente Decreto se considera peso de la aeronave, el peso máximo de despegue que consta en su certificado de aeronavegabilidad.

Art. 7º. — Cualquier fracción de tonelada o día se computará como tonelada o día entero. Por día entero se entiende el lapso de 0000 a 2400 hora oficial.

Art. 8º. — Los derechos deben cobrarse inmediatamente de producido el uso del aeródromo y antes de partir la aeronave. Sólo los usuarios regulares del aeródromo podrán solicitar el pago mensual.

Art. 9º. — El derecho de aterrizaje incluye el despegue correlativo.

Art. 10. — Toda operación nocturna sufrirá un recargo del cincuenta por ciento (50 %) de los derechos señalados en el artículo 3º. Se considerarán operaciones nocturnas las realizadas entre el final del crepúsculo vespertino y el comienzo del matutino.

Art. 11. — Las operaciones realizadas en exceso al horario oficial publicado, sufrirán un recargo del ciento por ciento (100 %) de los derechos señalados en el artículo 3º, independientemente de los recargos que corresponda aplicar por otros conceptos.

Art. 12. — Toda operación de aeronaves cuyo peso exceda las limitaciones normales de resistencia de pista fijadas para el aeródromo y difundidas por las publicaciones de información aeronáutica, sufrirá un recargo del ciento por ciento (100 %), de los derechos señalados en el artículo 3º.

Art. 13. — Los aterrizajes de emergencia en salvaguardia de la seguridad, como así los aterrizajes realizados por orden expresa de la autoridad aeronáutica competente, y no previstos en el plan del usuario no imputable a defecto de éste, están eximidos del pago de los derechos de aterrizaje y estacionamiento establecidos.

Art. 14. — El derecho de estacionamiento se aplicará a las aeronaves que permanezcan en la zona de estacionamiento o en los lugares no operativos, a partir de los treinta (30) minutos de su liberación.

Art. 15. — Se aplicará un recargo equivalente a un (1) día de estacionamiento, por cada hora o fracción, a las aeronaves que permanezcan en las plataformas de embarque en exceso de los lapsos siguientes:

a) Treinta (30) minutos después de ser liberada por la autoridad aeronáutica competente;

b) Diez (10) minutos después de recibir instrucciones de abandonar la plataforma por la autoridad aeronáutica competente y motivada por razones de urgencia, por congestión de aeronaves en la zona para proveer espacio para otras o cualquier operación indispensable.

c) Una (1) hora antes de la prevista para la partida, según el horario de la aeronave o plan de vuelo oportunamente presentado.

Art. 16. — Los responsables de la administración de los aeropuertos y aeródromos que se acojan al régimen del presente decreto, deberán suministrar con exactitud y dentro de los plazos estipulados, todos los informes que les sean requeridos por la autoridad aeronáutica, y dar cumplimiento a las directivas que ésta emita para la regulación de la operación del sistema de aeródromos del país.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 18. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar, Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES AERONAUTICAS

Nómbrase vocal del Directorio.

DECRETO Nº 2.260 — Bs. As. 23/3/61

VISTO lo informado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º del Estatuto Orgánico de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) - Empresa del Estado, establece que los integrantes de su Directorio durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser nuevamente designados. Que el día 11 de febrero de 1961 venció el mandato de uno de los Vocales del referido Directorio, General de Brigada (R. E.) Rogelio Raúl Peluffo, para el cual fuera nombrado por Decreto Nº 6.212 de fecha 12 de junio de 1957. Que la Secretaría de Estado de Aeronáutica propone la reelección del causante para ejercer el cargo de Vocal en el Directorio de la citada Empresa del Estado.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) - Empresa del Estado, al General de Brigada (R.E.), Rogelio Raúl Peluffo, a partir del 12 de febrero de 1961.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la secretaría de Aeronáutica para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) - Empresa del Estado.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4250

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8938

Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja
Mesa de Entradas
Hipólito Yrigoyen 751 p. b. 34 - 5394

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 6º piso. 40 - 5550

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 6339) Imprenta Obra 85 - 2754 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4780 (Bmé. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 28|4|61 (48 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL

TRANSPORTE DE GANADO. — **Fíjanse nuevas normas para asegurar la desinfección y lavado de vehículos automotores para transportar ganado.**

DECRETO Nº 1.778 — Bs. As. 6/3/61

VISTO el presente Expediente número 27/61, en el que la Dirección General de Sanidad Animal dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación solicita se incluya en el Decreto Nº 89.048 del 26 de agosto de 1936 una disposición que prohiba la salida de vehículos para transporte de ganado que no hayan sido previamente lavados y desinfectados según las disposiciones reglamentarias en vigencia de los lugares de concentración de ganado que cuenten con una playa para el lavado y desinfección de los mismos, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 80.297 del 21 de diciembre de 1940 y que igualmente es necesario prever la futura reglamentación de la certificación sanitaria oficial que acredite el lavado y desinfección reglamentarios del vehículo transportador, y CONSIDERANDO: Que el artículo 11º de la Ley de Policía Sanitaria de los Animales Nº 3.959 autoriza al Poder Ejecutivo a reglamentar las condiciones de higiene que deben ofrecer los vehículos para la carga de animales; Que es de público conocimiento la actitud asumida por el Gobierno Nacional a los efectos de efectuar la profiláxis de la fiebre aftosa en todo el territorio de la República, de la que dan cuenta los Decretos Nros. 8.595 del 29 de julio; 9.481 del 12 de agosto; 10.200 del 30 de agosto; 10.287 del 31 de agosto y 10.569 del 5 de septiembre, todos del año 1960; Que paralelamente a la campaña de erradicación de la fiebre aftosa por medio de la vacunación obligatoria es necesario asegurar al máximo la higienización y desinfección de los distintos medios para el transporte de ganado, como principal elemento coadyuvante para la lucha integral contra esa enfermedad; Que es evidente el incremento alcanzado por el transporte automotor para el tránsito de ganado en todo el territorio de la República, aumentándose en consecuencia las posibilidades de transmisión de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, principalmente de la fiebre aftosa; Que el citado Decreto Nº 89.048/36 no contempla en su articulado la prohibición de transitar vehículos automotores para el transporte de ganado luego de haber descargado animales en los lugares de concentración (mercados, frigoríficos, remates-ferias, exposiciones, mataderos públicos, etc.) sino simplemente prohibe el carguío en vehículos que no hayan sido previamente lavados y desinfectados; Por ello, atento a la información técnica del señor secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 89.048 de fecha 26 de agosto de 1936 que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

"Prohíbese cargar animales en vehículos que no hayan sido sometidos previamente al lavado y desinfección previstos en el artículo 1º.

a) El lavado y desinfección de los vehículos automotores será efectuado en el mismo sitio de la descarga cuando existan playas habilitadas a tal efecto, según lo establece el Decreto Nº 80.297/40 incluido como artículo 3º del presente, o en su defecto en la más próxima al mencionado lugar o aún en los locales donde se guarden no existiendo estas últimas, debiendo en estos casos efectuarse dentro de las doce (12) horas subsiguientes a la descarga.

b) El lavado y desinfección de los vehículos para transporte por agua, será efectuado fuera de los puertos en zonas de navegación, dentro de las doce (12) horas subsiguientes a la descarga, salvo en los casos en que la Dirección General de Sanidad Animal juzgue conveniente se efectúe antes de ese término".

Art. 2º. — Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 89.048 de fecha 26 de agosto de 1936, que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

"Cuando la Dirección General de Sanidad Animal lo disponga, las empresas o propietarios estarán obligados a aplicar a los vehículos los distintivos o rótulos que se consideren necesarios para asegurar el control del correspondiente lavado y desinfección y munirse del certificado sanitario que acredite el tratamiento de higienización reglamentaria en la forma que la misma determine."

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Transportes de la Nación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Manuel F. Castello.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE CORDOBA. — **Autorízase a dictar un Decreto-Ley sobre reconocimiento de mayores costos en las contrataciones de obras públicas provinciales.**

DECRETO Nº 2.590 — Bs. As. 5/4/61

VISTO el Expediente Nº 4.122, letra C, del año 1961, en el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita la aprobación de un proyecto de Decreto-Ley mediante el cual dispone que las reparticiones centralizadas, entidades autárquicas y empresas del Estado provincial, que ejecuten obras públicas incluirán en las liquidaciones de mayores costos, los mayores valores correspondientes a las amortizaciones de equipos, así como la correlativa incidencia de los gastos indirectos y generales, el que se aplicará a todas las obras en curso de ejecución al 1º de enero de 1959, a las licitadas con posterioridad a dicha fecha y a las que se liciten en el futuro, y CONSIDERANDO: Que como lo pone de manifiesto la citada Intervención Federal, la medida propuesta es análoga a las normas que en igual sentido contienen la Ley Nacional Nº 15.285 y las de las legislaciones de otros estados provinciales que reconocen los mayores costos operados en las amortizaciones de equipos y en los gastos indirectos y generales; Que en cuanto al reconocimiento de la retroactividad, es menester reconocer que ha sido y debe ser objeto de especial atención por el Estado garantizar la continuidad jurídica y económica de los contratos ya convenidos, dentro de la modalidad de precios variables impuesta en el régimen legal de las obras públicas por las legislaciones nacionales y provinciales; Por ello, atento lo dispuesto en las instrucciones impartidas al señor Comisionado Federal en la citada provincia, con fecha 14 de junio de 1960, y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar el Decreto-Ley de que tratan las presentes actuaciones, de acuerdo con los términos del proyecto cuya copia obra a fojas 1, 2 y 3.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

Confírmase la concurrencia de un funcionario de la Comisión Nacional de Energía Atómica a las reuniones de la Junta del Organismo Internacional de Energía Atómica, realizadas en Austria, Bélgica e Italia.

DECRETO Nº 2.742. — Bs. As. 7/4/61.

VISTO el Expediente letra Z número 610.302 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que en el transcurso de los meses de enero y febrero último se realizó en Viena —Austria— una reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, a la que concurrió el señor Presidente de la expresada Comisión Nacional Contraalmirante (R. E.) D. Oscar Armando Quihillalt en su carácter de Gobernador titular de dicha Junta en representación de nuestro país; Que la circunstancia de incluír en el Orden del Día de la referidas sesiones puntos de carácter jurídico, como la reforma del Estatuto del Organismo y el estudio de la responsabilidad civil por riesgos nucleares, y dado que también en ocasión de dicho viaje debía tratarse la celebración de sendos convenios sobre energía nuclear con el "Euratom" en Bélgica y el "Comitato Nazionale per L'Energia Nucleare", de Italia, hizo aconsejable la asistencia del Asesor Letrado de la Comisión Nacional de Energía Atómica, funcionario de la Clase B, Grupo I, Doctor D. Enrique Zaldívar; **Que por tales razones el Director de dicha Institución autorizó la concurrencia del aludido profesional por el término de veinte (20) días, en uso de las facultades que le confiere el inciso 6º del artículo 9º del Decreto número 22.498/56**; Que tal designación debe ser ratificada por el Poder Ejecutivo Nacional, en razón de revestir interés nacional conforme a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006/60; Que por ello y atento a la excepción establecida en el artículo 1º del Decreto número 14.842/60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la concurrencia del Doctor D. Enrique Zaldívar (C. 1919, M. I. 0.418.808, D. M. 2, C. I. 1.524.312, de la Policía Federal), funcionario de la Clase B, Grupo I, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, quien en su carácter de asesor del señor Contraalmirante (R. E.) D. Oscar Armando Quihillalt —Presidente de la referida Comisión Nacional— y Gobernador titular argentino ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, asistió a las reuniones de dicha Junta en Viena, Austria, y a las celebradas con el "Euratom" y el "Comitato Nazionale per L'Energia Nucleare" en Bélgica e Italia, respectivamente, en los meses de enero y febrero del corriente año y por un lapso de veinte (20) días.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de compensación por todo gasto en virtud de la comisión efectuada por el Doctor D. Enrique Zaldívar, hasta la suma diaria máxima en pesos moneda nacional equivalente a Treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—). Dicho gasto como así también el originado por el pago de los pasajes de ida y vuelta, será imputado a las respectivas Partidas del Presupuesto General de Gastos de la mencionada Comisión Nacional para el Ejercicio 1961: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 368 y 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 1.283.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio del Interior

MISION DE ESTUDIO

Confírmase la concurrencia de un funcionario de la Comisión Nacional de Energía Atómica a un simposio sobre efectos químicos de las transformaciones nucleares, realizado en Checoslovaquia.

DECRETO Nº 2.741. — Bs. As. 7/4/61.

VISTO el Expediente letra O número 601.041 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y CONSIDERANDO: Que el Organismo Internacional de Energía Atómica invitó a la expresada Comisión Nacional a enviar representación al simposio sobre los efectos químicos de las transformaciones nucleares realizado en Praga, Checoslovaquia, durante los días 24 al 27 de octubre de 1960; Que el Licenciado Gregorio Bonifacio Baro, funcionario de la Clase C, Grupo I, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, se encontraba en esa época en Amsterdam, Holanda, autorizado por Decreto Nº 10.455/60, con motivo de una beca otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Que por ello y teniendo en cuenta que la presencia del mencionado profesional en Europa simplificaba el problema del viaje, y tenían un trabajo terminado para presentar en el referido simposio, la Comisión Nacional de Energía Atómica lo comisionó por el término de seis (6) días para que asistiera en su representación, asignándole para ello los viáticos y pasajes correspondientes; Que la participación activa de profesionales argentinos en reuniones científicas internacionales revisten interés nacional, pues les permite alternar con sus similares de otras naciones, intercambiar ideas y compenetrarse de las técnicas más avanzadas aplicadas a sus respectivas especialidades; Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha dictaminado favorablemente sobre el particular, de conformidad con lo determinado en los Decretos Nros. 11.000/58 y 5.270/59; Que el causante ha suscripto oportunamente, el compromiso establecido en el artículo 11º del citado Decreto Nº 11.000/58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la concurrencia del Licenciado Gregorio Bonifacio Baro (C. 1928, M. I. 4.339.527, D. M. B. A., C. I. 3.428.135 de la Policía Federal), funcionario de la Clase C, Grupo I, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, quien durante los días 24 al 27 de octubre de 1960, se trasladó desde Amsterdam, Holanda, a Praga, Checoslovaquia, a fin de participar de un simposio realizado en esta última ciudad entre las fechas indicadas, sobre los efectos químicos de las transformaciones nucleares.

Art. 2º — Convalídase la liquidación de Veintitrés dólares estadounidenses (u$s 23.—) diarios efectuada por la Comisión Nacional de Energía Atómica en concepto de compensación por todo gasto en virtud de la comisión referida en el artículo anterior. Dicho gasto, como así también el originado por el pago de los respectivos pasajes fue imputado a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el Ejercicio 1960: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 368 y 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 1.283.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SUELDOS. — LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS. — **Modifícase el Art. 4º del Decreto 938/61, que acuerda un subsidio especial a cuidadores, jockeys y aprendices, que se desempeñen en hipódromos de jurisdicción nacional.**

DECRETO Nº 2.599. — Bs. As., 5/4/61.

VISTO lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en el Expediente Nº 386.950/60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 938 del 2 de febrero de 1961 en la siguiente forma:

"Artículo 4º — A los beneficiarios a que alude el artículo 3º les será deducido del subsidio correspondiente las sumas que excedan de Diez Mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) para los capataces y Cuatro Mil Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 4.500), para los serenos, peones vareadores de catorce (14) años a dieciocho (18) años de edad, peones vareadores de más de dieciocho (18) años de edad y hasta que cumplan tres (3) años de antigüedad y peones vareadores de más de dieciocho (18) años de edad y con una antigüedad mayor de tres (3) años, percibidas mensualmente, en concepto de comisiones reglamentarias".

Art. 2º — Determínase que el presente decreto como así también el Decreto Nº 938 del 2 de febrero de 1961 rigen a partir del 1º de marzo del corriente año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.
Ramón C. Lequerica

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase en maquinarias y equipos destinados a una planta industrial para el procesamiento de hilados sintéticos.**

DECRETO Nº 2.715 Buenos Aires, 7 de abril de 1961

VISTO la presentación efectuada por Expediente Nº 10.462/60 por la firma Textured Yarn Company Inc. de los Estados Unidos de América, conjuntamente con Tycora Sudamericana Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera de la República Argentina, en la que formulan una propuesta de inversión de capitales extranjeros destinada a la instalación en el país de una planta para el procesamiento de hilados sintéticos y para la producción, en particular, de un tipo de hilado encrespado conocido en el mercado mundial con la marca "Tycora"; y CONSIDERANDO: Que es evidente la difusión que ha alcanzado el consumo de fibras sintéticas y la diversidad de los tipos que se han incorporado y continúan incorporándose al mercado consumidor; Que la inversión que se propone tiene por objeto fundamental fabricar en el país un tipo de hilado texturizado protegido por una marca de prestigio mundial; Que la planta objeto de la radicación se instalará en la localidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, por lo que contribuirá al desarrollo zonal; Que se utilizará exclusivamente hilado de nylon de origen nacional, por lo que su instalación en aquella zona del sur patagónico no dependerá de regímenes especiales para la introducción de las materias primas necesarias para su desarrollo industrial; Que las maquinarias a introducir, por su tipo especial y por tratarse de unidades nuevas, se encuentran exentas del pago de re-

cargos cambiarios de acuerdo con el informe de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Que dichas máquinas se hace necesario autorizar la introducción de elementos accesorios, que aún cuando no integran el equipo de producción son indispensables para el funcionamiento de éste; Que se ha acreditado en las actuaciones suficiente responsabilidad técnica y financiera para cumplir con la inversión y el plan industrial programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo, en el territorio de la República Argentina, por el importe de trescientos ochenta y un mil doscientos dólares estadounidenses (u$s. 381.200) valor FOB en maquinarias y equipos destinados a la instalación de una planta para el procesamiento de hilados sintéticos, propuesta por Textured Yarn Company Incorporated de Filadelfia, Pennsylvania, Estados Unidos de América, para ser radicada en Tycora Sudamericana Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con oficinas en Lima 187, Capital Federal, y planta industrial a instalar en Puerto Madryn, Provincia de Chubut, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 14.780.

Art. 2º. — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre de la fecha del despacho a plaza de los bienes, la firma inversora recibirá acciones ordinarias de la firma receptora, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la planta objeto de la inversión.

Art. 3º. — Dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha del presente Decreto, la firma receptora deberá ampliar su capital social en un monto suficiente como para absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación.

Art. 4º. — Los bienes de producción, su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla Nº 1 aprobada por el Ministerio de Economía, que se agrega al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo. Los equipos accesorios, laboratorio de control y repuestos se detallan en la planilla Nº 2, que también aprobada por el mismo Ministerio se agrega a este Decreto. Todos esos bienes deberán ser nuevos y provistos especialmente con destino a la planta a instalar por la beneficiaria de la inversión. Dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha del presente Decreto deberá presentarse el detalle individual de los repuestos y de los elementos que integran el laboratorio de control, con sus respectivos precios unitarios.

Art. 5º. — Las maquinarias de producción detalladas en la lista Nº 1 a que se refiere el artículo anterior serán despachadas a plaza conforme a las normas vigentes en materia de importación a la fecha de este Decreto. Los equipos accesorios, laboratorios de control y repuestos a que se refiere la planilla Nº 2 quedan liberados del pago de los recargos cambiarios establecidos en los Decretos Nros. 11.917/58; 11.918/58; 11.919/58; 5.439/59 y complementarios.

Art. 6º — Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la fecha de este Decreto la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía un detalle analítico de los bienes de acuerdo con la clasificación aduanera que les corresponda.

Art. 7º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente Decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de nueve meses, a contar de la fecha en que el Ministerio de Economía, autorice dicho detalle.

Art. 8º. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción al país, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 9º. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 10. — La inversión que se aprueba por el presente Decreto está destinada a la instalación de una planta para el procesamiento de hilados sintéticos en Puerto Madryn, Provincia de Chubut la que deberá entrar en producción dentro de un plazo no mayor de doce (12) meses a contar de la fecha del despacho a plaza de los bienes.

Art. 11. — El cambio de ubicación de la planta industrial facultará al Poder Ejecutivo para dejar sin efecto los beneficios otorgados en el presente Decreto, en cuyo caso deberán tributarse los recargos cambiarios que hubieran correspondido en el momento de la introducción de los bienes al país.

Art. 12. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere el presente Decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluidos en la inversión sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 13. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendidos en la inversión que se autoriza.

Art. 14. — El Gobierno Argentino autorizará, a pedido de la inversora, el ingreso al país en condiciones normales del personal extranjero necesario para el desarrollo de su plan de producción, hasta un máximo de tres (3) empleados con sus familias. Dicha autorización incluirá la importación libre de recargos cambiarios y derechos aduaneros de sus efectos personales y del hogar y demás bienes incluidos en el Decreto 7.813/55 para su uso mientras dure su empleo con la proponente. Dichos bienes no podrán ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 15. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la presente inversión.

Art. 16. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Minería.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Ramón C. Lequerica.

Detalle de Maquinarias y Equipos a radicar

LISTA Nº 1

Cantidad	DESCRIPCION	Total U$S.
2	KR Kombi .... Encrespadora combinada de 3 procesos con su correspondiente motor	57.000.—
12	F. C. Crimpers, encrespadora a presión para hilatura, superior a 200 deniers, con su motor respectivo	54.000.—
4	Fletcher de 72 husos retorcedora para filamento continuo, con su motor correspondiente..............................	40.800.—
4	Falsa retorcedora de filamento continuo de 216 husos, con su motor respectivo	88.800.—
4	Enconadora tubular para filamento continuo hasta 100 deniers de 24 conos con su motor respectivo	14.800.—
5	Enconadora tubular para filamento continuo de 12 conos, con su motor respectivo	34.900.—
	TOTAL VALOR F.O.B. U$S.	291.200.—

Detalle de equipos accesorios, laboratorio de control y repuestos a instalar

LISTA Nº 2

Cantidad	DESCRIPCION	Total U$S.
1	Equipo para mantener en forma constante la humedad y temperatura del local donde se realiza el proceso de hilatura. Características: USAIRCO DRK - 40 FAC - Una estación central de 40¦Ton. con control propio. 220 V. 50 cyclo 3 fases. Compresor semi hermético. Tipo 4 R 48 - 2006 y 6 48-3006, condensador de evaporación Peso total 9.500 lbs.	60.000.—
	Instalación completa de laboratorio físico, químico y textil para comprobaciones generales de calidad, rendimiento, etc.	20.000.—
	Repuestos para cubrir necesidades de 1 año	10.000.—
	TOTAL VALOR F.O.B. U$S.	90.000.—

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Desígnase agente judicial en la Capital Federal.

RESOLUC. INTERNA Nº 1.661 (Adm.)

Buenos Aires, 7 de abril de 1961.

VISTO las necesidades funcionales y la conformidad del Departamento de Asuntos Legales; en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960) y 3º del Decreto Nº 2.781¦60,

El Subdirector General (Interino) de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Agente Judicial en Capital Federal al Dr. Alberto Murillo.

2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial, tome conocimiento Dirección de Administración y comuníquese por División de Personal.

Gregorio Andrés Balleteros

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

(Expediente Nº 1.747¦60)

"Concurso de antecedentes profesionales".

Llámase a "Concurso de Antecedentes" para contratar los servicios profesionales de un ingeniero o arquitecto especialista en "acústica" para la confección del proyecto y supervisión técnica del futuro edificio para la "Escuela de Música, Salón Auditorium y su Equipamiento", ajustándose a las "bases" del concurso.

La apertura de propuestas conteniendo los antecedentes pertinentes, tendrá lugar el día veinticuatro (24) de mayo próximo, a las once (11) horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sita en el Edificio Gubernamental "9 de Julio" primer piso, San Juan, donde pueden solicitarse o adquirirse las "bases" respectivas y obtenerse mayores informes.

Juan Victoria, presidente.

e.12¦4-Nº 3.651-v.28¦4¦61

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Llámase a concurso para el día 19 de mayo de 1961, destinado a cubrir, por promoción, las vacante que a continuación se enumeran, para proveer los cargos que en cada caso se mencionan, con la correspondiente remuneración básica mensual:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	CARGO A PROVEER	Remuneración mensual m$n.
1	A	V	Sub Jefe Dpto. de Contaduría General ...	9.000.—
1	B	II	A cargo Subjefatura del Departamento de Culto Católico	7.000.—
1	B	II	Subjefe División Administrativa en la Dirección General de Administración	7.000.—
1	B	IV	Subjefe Sección Contralor Contable en Departamento de Asuntos Consulares	5.800.—
1	B	IV	Subjefe Sección a cargo Despacho General de Culto Católico	5.800.—
1	B	V	Jefe Oficina Expediciones en la División Mesa General de Entradas y Expediciones	5.300.—
1	B	VI	Subjefe Oficina Despacho General en el Departamento de Asuntos Consulares (División Legalizaciones)	4.800.—
3	D	I	Traductores	5.200.—
1	D	I	Emisor permisos de cambio en la Dirección General de Administración (Departamento de Tesorería General)	5.200.—
1	D	I	Calígrafo	5.200.—
1	D	I	Técnico Informante de Organismos Internacionales	5.200.—
5	D	II	Oficinistas (tareas Principales Administrativas)	4.700.—
1	D	III	Auxiliar de Seguridad en el Departamento de Coordinación y Enlace	4.400.—
1	D	III	Técnico Contable en la Sección Rendición de Cuenta de la Dirección General de Administración	4.400.—
2	D	III	Técnico Contable en la Sección Teneduría de Libros de la Dirección General de Administración	4.400.—
2	D	III	Traductores	4.400.—
17	D	IV	Oficinistas (Tareas complementarias administrativas)	4.000.—
1	D	V	Traductor	3.700.—
1	D	V	Especialista en informaciones (Tareas auxiliares técnicas) en Departamento de Coordinación y Enlace	3.700.—
1	D	V	Auxiliar diagramador	3.700.—
3	D	V	Operadores telefonistas (Encargado de Conmutador	3.700.—
1	D	V	Fotógrafo	3.700.—
1	D	V	Especialista en informaciones sobre legalización de documentos	3.700.—
33	D	VI	Oficinista (Tareas auxiliares administrativas)	3.300.—

Estos concursos están circunscriptos exclusivamente al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y al personal transferido al mismo —en base a las normas del Decreto Nº 9.718/59— que cuente con un mínimo de seis meses de prestación continuada y efectiva de servicios.

Los concursos para cubrir las vacantes de las Clases A y B son de antecedentes y los de la Clase D de oposición.

En los concursos para cubrir la vacante de la Clase A - Grupo V podrán participar los que revistan en dicha clase y los de clase B - Grupo I y II. En los concursos para cubrir las vacantes de la Clase B - Grupo II podrán participar únicamente los que revistan en dicha Clase y para cubrir las vacantes de los Grupos subsiguientes de la misma clase, podrán participar también en los concursos de antecedentes los integrantes de los Grupos I y II de la Clase D.

A partir del día 6 de mes de mayo próximo, los interesados podrán retirar, en la Dirección General de Personal, las normas, condiciones y temas que regirán para los aludidos concursos. La inscripción de aspirantes se podrá efectuar hasta el día 17 de mayo en el precitado Organismo.

e.27¦4-Nº 3.934-v.28¦4¦61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PESCA

1º. — Llámase a concurso de oposición, para la provisión de los cargos que se indican a continuación para ser desempeñados en la Capital Federal, declarados desiertos en su oportunidad:

Clase	Grupo	FUNCION	Sueldo básico
A	IV	Director Departamento Investigaciones Pesqueras	m$n. 10.000.—
B	V	Jefe Sección de 3a. (Jefe Despacho Dirección Pesca Marítima)	m$n. 5.300.—
B	VI	2º Jefe Sección de 3a. (Despacho Dirección Animales de Piel y Conservación de la Fauna)	m$n. 4.800.—

Dichos concursos quedan circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Para el cargo de la Clase "A" se llama a concurso a los integrantes de las Clases "B" y "C" y de los dos primeros grupos de la Clase "D". Para los cargos de la Clase "B" se llama a concurso entre los integrantes de las Clases "C" y "D".

Las correspondientes pruebas teórico-prácticas se efectuarán el día 29 de mayo próximo, a partir de las 10 horas, en Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 212, a las que se deberá concurrir munido de documentos de identidad.

2º. — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión del siguiente cargo, para ser desempeñado en la Capital Federal:

Clase	Grupo	FUNCION	Sueldo básico
B	IV	Asesor Técnico Pesquero	m$n. 5.800.—

Este concurso queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación que revistan en la misma Clase y a los integrantes de los Grupos I y II de la Clase "D".

Se tendrán en cuenta las normas, condiciones y temas de concurso aprobados por Resolución Nº 1.398, de fecha 10 de octubre de 1960, con arreglo a las disposiciones complementarias de Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobadas por Decreto Nº 11.541/58.

La inscripción para los pre citados concursos se abrirá el día 2 de mayo de 1961 y se cerrará el 24 del mismo mes y año.

Para mejor información como asimismo para el retiro y presentación de las solicitudes, los interesados deberán concurrir a la Dirección General de Pesca, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 212, de 15 a 19 horas.

e.27|4-Nº 3.985-v.28|4|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Por Resolución Nº 893 el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha dispuesto llamar a concurso por el término de quince días hábiles, para desempeñar la función de Jefe de Servicio de Farmacia, Clase "C", Grupo V, sueldo inicial tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500), más seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600) por categoría de Farmacéutico de los Hospitales, más mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 1.300) por función, más ochocientos setenta pesos moneda nacional (m$n. 870) por responsabilidad jerárquica, con destino al Policlínico de Ezeiza.

Para intervenir en el presente concurso los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

Poseer título profesional expedido por Universidad Nacional e inscripto en organismos correspondientes al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Ostentar la categoría de Farmacéutico de los Hospitales. En caso de inscripción simultánea, deberá contarse con la antigüedad que establece la Reglamentación de la Carrera Asistencial y Sanitaria (Decreto Nº 6.760|60).

Pertenecer al personal rentado de este Ministerio, pudiendo inscribirse asimismo, el personal comprendido en el artículo 1º del Decreto Nº 14.728|60.

Se establece que el profesional no podrá ser designado para más de un cargo dentro de la carrera asistencial.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el artículo 111 del Decreto Nº 6.760|60 (Carrera Asistencial), la función de Jefe de Servicio de Farmacia, deberá ser ratificada a los cinco años.

Las inscripciones para el concurso convocado se efectuarán en la Dirección General de Personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Sección Concursos), sita en Paseo Colón Nº 367, 8er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.27|4-Nº 3.986-v.28|4|61

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.814|61
Automotores Varios Usados
(Camiones, Pick-Up, Camionetas, Cubiertas y Cámaras, etc.). — Remate Público. — Lugar y Fecha de la Subasta: D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50, el día 23 de mayo de 1961, a las 16 hs. — Exhibición: En J. Salguero 3457, casi esq. Costanera Norte. — Informes y Pliegos: En la D.G.S.E. y en el lugar de exhibición indicado.

e.28|4-Nº 4.004-v.10|5|61

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 350.083|61 SECN.
DISPOSICION Nº 100|61

Buenos Aires, 20 de abril de 1961.

VISTO la presentación en este expediente Nº 350.083|61 SECN., producida por la firma Saúl Mijelshon, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2665 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo aprobado L.2001, de las medidas de longitud, de madera, plegadizas, de cinco secciones, de un metro, marca L. S.; de industria francesa, en sus modelos con y sin resortes, documentadas a fs. 2|6 y descriptas a fs. 7.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el punto e) del informe de fs. 7.

3º — Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas, Subdirector Nacional de Comercio Interior.

$ 2.400 e.28|4-Nº 23.419-v.2|5|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ing. ANTONIO ALONSO para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de doce mil cuatrocientos treinta y un pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (m$nal. 12.431.38) importe de la intimación de pago, formulada por Resolución 164|61.

Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.22|4-Nº 3.904-v.4|5|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.897|61

Remate Público. — **Automotores Varios Usados. — (Chevrolet, Dodge, Opel, M. Benz, etc. Modelos 1955|58).** — Lugar y fecha de la subasta: D.G.S.E. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50, el día 15 de mayo de 1961, a las 16 hs. — Lugar de exhibición: En J. Salguero 3457 casi esq. Costanera Norte. — Informes y Pliegos: En la D.G.S.E. y en el lugar de exhibición indicado.

e.20|4-Nº 3.806-v.2|5|61

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 342.412|60 SECN
Buenos Aires, 19 de abril de 1961.
DISPOSICION Nº 96|61.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 342.412|60 SECN., producida por la firma Bianchi Legítima S. A. C. I. F. I., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 1287 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Autorizar a la recurrente a continuar presentando a la verificación primitiva como similares al tipo M. 4003, las balanzas de mostrador semiautomáticas computadoras provistas de las modificaciones y variantes optativas documentadas en estos actuados.

2º El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma determinada en el punto h) de fs. 16 vta.

3º Acuérdase un plazo de treinta (30) días, para que la recurrente complemente la documentación en la forma requerida en el punto d) del informe de fs. 16, debiendo quedar el instrumento modelo en depósito en el Laboratorio del Departamento de Pesas y Medidas hasta que aquella merezca la aprobación de dicha Repartición.

4º La interesada deberá tomar debida nota al notificarse de las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratifico.

5º Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la recurrente y demás efectos. — Manuel César León Salinas.

$ 3.120.— e.27|4-Nº 23.342-v.29|4|61

Expediente Nº 350.028|61 SECN
Buenos Aires, 17 de abril de 1961.
DISPOSICION Nº 94|61

VISTO la presentación en este Expediente Nº 350.028|61 SECN., producida por el señor Santiago P. Tiberi, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 2381 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Autorizar al recurrente el uso de las modificaciones introducidas a la balanza R. 1002 de su fabricación, sin que varíe el tipo.

2º El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el punto f) del informe de fs. 3.

3º El interesado, en el acto de notificarse, deberá tomar debida nota de las correcciones y aclaraciones efectuadas en la documentación, por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas que en este acto ratifico.

4º Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación del interesado y demás efectos. — Manuel César León Salinas.

$ 2.640.— e.27|4-Nº 23.297-v.29|4|61

Expediente Nº 350.070|61 SECN
Buenos Aires, 20 de abril de 1961.
DISPOSICION Nº 99|61

VISTO la presentación en este expediente Nº 350.070|61 SECN., producida por la firma Pedro Abramoff, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2729, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo aprobado L.2001, de las medidas de longitud de madera, plegadizas, de cinco secciones de un metro, marca FIEL, de industria francesa, documentadas a fs. 2|4 y descriptas a fs. 5.

2º El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el punto d) del informe de fs. 5.

3º Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

4º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos. — Manuel César León Salinas.

$ 2.400.— e.27|4-Nº 23.319-v.29|4|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros del Estado

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 371.996|61. LBNC. Apert. el 22|5|61, a las 13.30 horas. Repuestos p|automotores y rep. para máquinas cortadoras de césped.

Expte. 373.608|61 LBNC. Apert. el 22|5|61, a las 14.40 hs., material eléctrico.

Expte. 315.491|61 LBNC. Apert. el 23|5|61, a las 13.15 hs., piolín de cáñamo y|o lino, hilo tipo algodonero.

Expte. 315.955|61 LBNC. Apert el 23|5|61, a las 13.50 hs., cámaras y cubiertas p|automotores y bicicletas.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.28|4-Nº 4.008-v.10|5|61

Secretaría de Energía y Combustibles

Yacimientos Carboníferos Fiscales

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 17|61 por caño de hierro negro con costura y válvulas de hierro y de bronce. Apertura: 22 de mayo de 1961, a las 14 horas; Nº 18/61 por Central Telefónica Automática y Aparatos telefónicos. Apertura 22 de mayo 1961, a las 14.30 horas, y Nº 16/61 por chapas de acero común, perfil ángulo L., etc. Apertura 22 de mayo de 1961, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.28|4-Nº L. 4.009-v.10|5|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública número 35, hasta el día 6 de junio de 1961 a las 14.30, para la provisión del Galvanómetros, resistencias, inductancias y capacidades de precisión, instrumentos de medición y resistencias a cursor, con destino al Dto. de Electrotecnia. — Pliego de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, subsuelo de 10.30 a 16.30 horas. — El Decano.

e.28|4-Nº L-4.005-v.10|5|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 16
Expediente I-9030|60

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1961, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Elementos de Laboratorio, tapones de goma, de corcho, planchas de corcho para histología, instrumental científico, aparatos, etc., con destino al Instituto Modelo de Clínica Médica "Luis Agote".

La apertura de las propuestas se realizarán en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.28|4-Nº L-4.006-v.2|5|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 19
Expediente H-2499|61

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de mayo de 1961 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de lavado y planchado de ropa, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, prime. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.28|4-Nº L. 4.007-v.10|5|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 004|61 para el día 3 de mayo de 1961, a las 11 horas, por la venta de:

1 Máquina Combinada para Carpintería (Garlopa, Cepilladora, Tupí, Escoplado-ra y Sierra) con motor eléctrico de 3 H.P. — 1 Máquina Hormigonera marca "Massa" montada s|chasis de hierro, c|2 ruedas, accionada por motor eléctrico de 6 H.P. — Valor del pliego: $ 5 m|n. — Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, T. E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas inclusive días sábados.
e.28|4-Nº L 3.925-v.2|5|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|4 al 26|4|61.

Fábrica Militar "San Lorenzo" Fray Luis Beltrán (Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61, para el día 22 de mayo de 1961, a las 10.30 horas, para la venta de aceros trafilados SAE 1020-1035, redondos; forjados recuperados de rieles ferroviarios, redondos; SAE 1010 (hierro), en planchuela; en chapa Cromo Níquel, en trozos, y chapa de hierro negro en trozos.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "San Lorenzo", Provincia de Santa Fe, de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.28|4-Nº L. 4.010-v.10|5|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACION PUBLICA Nº 12|61

Por concesión de explotación y venta de los ómnibus necesarios, marca Scania Vabis, afectados al transporte de personal y familiares del Establecimiento Altos Hornos Zapla entre Palpalá, S. S. de Jujuy, Centro Forestal y Mina 9 de Octubre, por el término de 5 años. Pliegos de condiciones en Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Pcia. de Jujuy a Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Garantía: 1 % (uno por ciento) del valor total de la oferta.

Apertura de las propuestas, en Altos Hornos Zapla, el 29 de mayo de 1961, a horas 10.
28|4-Nº L. 4.011-v.10|5|61

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. E-3371 c.b. "Rdo."|60

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 12 de mayo de 1961, a las 10 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción, sanitarios, maderas, puertas y ventanas, materiales eléctricos. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.28|4-Nº L.4.012-v.2|5|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 33, tramo Firmat - Chabas, sección Km. 730 - Km. 770, $ 115.126.888,40. — Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|4-Nº L.4.013-v.16|5|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública, 11 de mayo de 1961, a las 15 horas. 145.000 mts. de brin azul. OC 58|61 Ax. 37. Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital de 13 a 17 hs.
e.28|4-Nº L-4.014-v.4|5|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitación Pública

Apertura: 11|5|61: 13 hs. Nº 1.370. 210.000 m. brin azul. Consulta y venta de pliegos: días hábiles, de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Div. Adquisiciones, Av. Maipú 1302, of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.
e.28|4-Nº L-4.015-v.4|5|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 4.030|61

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61, para el día 10 de mayo de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a "Conejos". — El Director.
e.28|4-Nº L-4.016-v.2|5|61

Expediente Nº 17.039|61

Llámase a Licitación Pública Nº 127|61, para el día 8 del mes de mayo de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Contabilidad Central (P|Sec. Contabilidad de Responsables) y durante el año 1961. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la reconstrucción general a nuevo y ajuste de máquinas de contabilidad National. — Buenos Aires, 28 de abril de 1961. — El Director Gral. de Administración.
e.28|4-Nº L-4.017-v.2|5|61

Instituto Nacional de Salud Mental
COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Cba.)
Expte. 7.696|60

Llámase a Licitación Pública Nº 41|61, para el día 9 de mayo de 1961, a las doce, para contratar la adquisición de cacerolas, cucharas para sopa, cucharones, cuchillos para cocina, jarras, lebrillos, olas, pavas, tarros de hierro estañado y tazas de hierro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.28|4-Nº L-4.018-v.2|5|61

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
(En liquidación Dec. 2.643|61)
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de Sesenta (60) Viviendas, en el Departamento de Rawson-San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 13.748.396,28 moneda nacional. — Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial. — Apertura de Propuestas: Tendrá lugar el día 21 de junio del año en curso, a las diez (10) horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el Edificio Gubernamental "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse mayores informes, adquirirse el Pliego de Condiciones, base o solicitar su envío por correspondencia, previo pago del importe del mismo. — Precio del Pliego de Condiciones: $ 2.000.— m|nacional.

San Juan, 19 de abril de 1961. — Ing. Juan Victoria, Liquidador.
e.27|4-Nº L.3.987-v.9|5|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 233-P|61

Llámase a Licitación Pública Nº 233-P|61, para la adquisición de cinta transportadora y para máquina impulsadora de cereal, de tela y goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avenida Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1961, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 27 de abril de 1961. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.27|4-Nº L.3.992-v.9|5|61

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública número 11-P|61 (segundo llamado), para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en la zona Nº 5, Puerto San Lorenzo (Unidad XIV) y Puerto San Martín (Unidades XV, XVI y XVII), dependiente de la Delegación Rosario.

Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 618, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en las oficinas de la Delegación Rosario, calle Córdoba Nº 1437 (Provincia de Santa Fe), donde se entregarán a los interesados que lo soliciten los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones, durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo del corriente año, a las 14 horas, en la Gerencia citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, abril 21 de 1961.
e.21|4-Nº L-3.823-v.3|5|61

Llámase a Licitación Pública número 182-P|61, para la contratación de los trabajos de construcción de los edificios destinados a las instalaciones de dos hornos, dos secadoras, dos norias y elementos electromecánicos, a efectuarse en la Unidad I de la Delegación Rosario, ubicada en el puerto de Rosario.

Precio del pliego y planos $ 300 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: dos millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.950.000), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 21 de abril de 1961.
e.21|4-Nº L-3.824-v.9|5|61

Llámase a Licitación Pública Nº 146-P|61 para contratar los trabajos de reconstrucción de un dolphin de madera dura a efectuarse en la Unidad XVII de la Delegación Rosario, ubicada en el puerto de San Lorenzo, Pcia. Sta. Fe.

Precio del pliego y planos $ 500.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal y en la Delegación Rosario calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de mayo del año en curso a las 14 horas, en la gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un Millón Cien Mil pesos moneda nacional (m$n 1.100.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
e.18|4-Nº L-3.764-v.5|5|61

Expte. Nº 40.200|61
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de mayo de 1961 a las 14 horas para la adquisición de 250.000 kilogramos de polvo insecticida a base de un 20 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.10|4-Nº L.3.588-v.29|4|61

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Carpeta Nº 887-M-1961

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Vestuario. — Apertura: 22 de mayo de 1961, a las 10.30 horas. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — La Dirección General.
e.27|4-Nº L.3.990-v.9|5|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 229
Expediente Nº 104.487|61

Llámase a licitación pública para el día 26 de mayo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución del Pilotaje para la Obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de San Luis.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 100.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 15.000. — Dirección de Administración.
e.27|4-Nº L.3.991-v.15|5|61

Licitación Pública Nº 226
Expediente Nº 104.471|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10 horas para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Conexión Cisterna y Red Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Salta (Cerrillos), provincia de Salta.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 23.290,10. — Dirección de Administración.
e.25|4-Nº L-3.947-v.13|5|61

Licitación Pública Nº 228
Expediente Nº 104.443|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10.30, para la adquisición de seis (6) chassis de camiones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.26|4-Nº L-3.968-v.8|5|61

Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 3 (2º Llamado)
Expediente Nº 104.319|961

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1961, para la ejecución de: Modificación de una Sub Estación Eléctrica Transformadora de alta y baja tensión; Construcción de 2 nuevas Sub-Estaciones (puestos de transformación) sobre postes de hormigón; Construcción de 2 líneas de alta tensión, de 13.220 V., sobre postes de hormigón y 3 transformadores de distribución sistema trifásico, 50 c|s., potencias: 1 de 200 y 2 de 50 KVA. c|u., en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental (donde tendrá lugar el acto de apertura), Casilla de Correo 31, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires.
e.20|4-Nº L. 3.802-v.29|4|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 384.903|60 LBNC — Apert. el 5|5|61, a las 14.25 hs. — Uniformes, Camisas, Guardapolvos, etc.

Expte. Nº 373.046|61 LBNC — Apert. el 8|5|61, a las 15.10 hs. — Armarios Metálicos, Escritorio.

Informes: En la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.27|4-Nº L.3.993-v.29|4|61

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad — C. de M. — (Expediente Nº 349.835|60). La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1961 a las 14 y 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.19|4-Nº L. 3.785-v.29|4|61

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos a palanca — D. G. S. E. —. (Expediente Nº 315.813|61). La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1961 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.19|4-Nº L. 3.786-v.29|4|61

Expediente Nº 53.542|59

Llámase a licitación pública para la venta de máquinas p|artes gráficas, usadas C. de M. La apertura de las propuestas se se realizará el día 10 de mayo de 1961, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.
e.18|4-Nº L-3.765-v.28|4|61

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.028 para contratar la construcción por sistema tradicional o sistemas constructivos especiales de 50 viviendas incluso cercos, veredas, redes generales de agua, cloaca y electricidad, en Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, con un presupuesto oficial de pesos 24.862.400 — m|n. Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3 r. piso, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1961, a las 17 horas. El precio de la docu-

mentación ha sido fijado en $ 100.— m$n. por las Bases Generales y $ 600.— por las Cláusulas Particulares y Juego de Planos. Las ofertas deberán ser acompañadas con la garantía del 1 % del valor del presupuesto oficial, la que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.25|4-Nº L-3.949-v.6|5|61

Llámase a Licitación Pública Nº 870 para el día 18 de mayo de 1961, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales eléctricos.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, piso 1º.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres en la misma dirección.

e.21|4-Nº L-3.826-v.28|4|61

Llámase a Licitación Pública Nº 897 para el día 19 de mayo de 1961, a las 16,30 horas, para la provisión de materiales y elementos de tapicería.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, piso 1º.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección.

e.21|4-Nº 3.827-v.28|4|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 70 máquinas de contabilidad y 2 máquinas de sellar cheques. — Apertura: 15 de mayo próximo, a las 15 y a las 15.20 hs., respectivamente, en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.27|4-Nº L.3.994-v.9|5|61

Banco de la Nación Argentina: Llámase a licitación pública para la provisión de 26 máquinas para cajero, (eléctricas) y 9 de contabilidad. Apertura 10 de mayo próximo a las 15 y 15 y 20 hs. respectivamente, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras. — Bmé Mitre 326 — 3º Piso, Local 310.

e.24|4-Nº L.3.916 v.5|5|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 55|61

Llámase a Licitación Pública Nº 55|61, a realizarse el 17 de mayo de 1961, a las 12 horas, para la provisión de medidores de resistencia de puesta a tierra y de aislación, voltamperímetros, testers y puentes Wheatstone.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554 — Capital Federal.

El pliego podrá retirarse en la sub. gerencia de talleres y suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes y entre 12 y 16 horas.

e.24|4-Nº L.3.917 v.5|5|61

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.419: Venta de Diesel-Oil y Fuel-Oil. — Apert. 12|5|61, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.422: Diafragmas de cuero p|medidores. — Apert. 22|5|61, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.26|4-Nº L.3.982-v.8|5|61

Pliego Nº 4.420: Torres p|pluma giratoria grúa Trackson.—Apert. 15|5|61 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.421: Transporte Cilindros Vacíos de Plantas Gran Bs. As. a Puerto. — Apert. 5|5|61, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.26|4-Nº L.3.983-v.8|5|61

Pliego Nº 4.417. — Adquisición 40.000 metros caños de acero para roscar de 38.1 mm. Ø según normas Iram (Tipo mediano o pesado), Api o Astm. — Apert.: 10|5|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.418. — Adquisición de 40.000 mts. caños de acero para roscar de 25,4 mm. Ø según normas Iram (Tipo mediano o pesado), Api o Astm. — Apert.: 10|5|61, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 16 horas.

e.21|4-Nº L-3.823-v.3|5|61

Pliego Nº 4.415: Transporte en camión de cargas generales hasta Río Gallegos. Apert. 2|5|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.416: Adquisición 19.000 mts. de caños de acero fabricados según normas ASTM o API en distintos diámetros. Apert. 2|5|61, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 15 horas.

e.20|4-Nº L-3.809-v.2|5|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6|61, para el día 22 de mayo de 1961, a las 11.30 horas, para contratar la "Ejecución de zanja abierta en vereda y tendido de dos cables de alta tensión de 3 x 240 mm.2 - 20 kv., con su acompañante piloto de 6 x 2 x 1,5, desde la Estación de Rebaje San Andrés, hasta el Centro de Distribución Nº 6, Villa Lynch, Partido General San Martín.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros, Avda. Maipú 2502, Olivos, FN GBM., siendo su precio de venta de m$n. 500.—.

Las propuestas deberán presentarse en la dirección arriba citada hasta el día y hora mencionados, en sobre cerrado y lacrado. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires.

e.18|4-Nº L-3.770-v.28|4|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

31|5|61: Subestaciones eléctricas de transformación "Tipo Interperie", de 4.000 Kva. de potencia, 35|10,4 Kv, 50 Hz., constituidas por dos transformadores de 2.000 Kva. de potencia cada uno que trabajarán en paralelo (548|61) a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-3.969-v.8|5|61

Lc. Púb. 535|61. Instalación de unidades de desalación de petróleo en Des. tilería La Plata. Apertura 13 de junio de 1961 en Buenos Aires, simultá. neamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York) coincidentemente a las doce (12) hora argentina. Precio del pliego pesos 500.00 m|n.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal y Oficina de Y.P.F. en Nueva York.

e.24|4-Nº L.3.918 v.5|5|61

9|5|61. — Aceite de recino industrial (580|61) a las 12 horas. — 22|5|61. — Motores eléctricos (577|61) a las 10.30 horas. — 26|5|61. — Arcilla activida (581|61) a las 11.30 horas. — 30|5|61. Tractores con rodado a oruga (585|61) a las 10,30 horas. — 6|6|61. — Válvulas y equipos para control de surgencia de pozos (572|61) a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.

e.24|4-Nº L. 3.919 v.5|5|61

26|5|61. — Proyecto y ejecución red de drenaje en Planta Almacenaje Luján de Cuyo — Mendoza (564|61) a las 10,30 horas. Precio del pliego $ 400,00 moneda nacional.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777 — Capital Federal y en las Oficinas de la Planta de Almacenaje de YPF en Luján de Cuyo,Mendoza.

e.24|4-Nº L. 3.920 v.28|4|61

9|5|61. — Carpas y lonas (569|61) a las 11.30 horas. — 11|5|61. — Repuestos para camiones Ford (536|61) a las 11,30 horas. — 23|5|61. — Repuestos para bombas de inyección (594|61) a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.

e.24|4-Nº L. 3.921 v.28|4|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expte. Nº 2.315-H-61

Llámase a licitación pública para la provisión del renglón que se detalla a continuación, para el Hospital de Granadero Baigorria, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario. — Licit. Nº 30: Adquisición de una ambulancia. — Fecha: 31|5|1961, 10 horas. — Apertura de propuesta: día y hora indicados para la licitación. En la Facultad de Ciencias Médicas, calle Santa Fe 3100, Rosario. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.27|4-Nº L.3.988-v.5|5|61

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Expte. 407-D|961

Llámase a licitación pública para la provisión de publicaciones periódicas de revistas científicas y técnicas con destino a la Biblioteca de esta Facultad. — Apertura: 3 de mayo de 1961, 10 horas. — Pliegos de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe. — Adriana S. de Rico, secretaria.

e.27|4-Nº L.3.989-v.29|4|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FUNDACION MIGUEL LILLO
(Ley 12.935)
Licitación: Estructura de Hormigón Armado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, para contratar los trabajos de ejecución de una Estructura de Hormigón Armado en el solar de la Fundación Miguel Lillo - Departamentos de Zoología y Geología y otros trabajos correlativos a este concepto, sobre la base de un presupuesto oficial de $ 6.177.176.44 m|n. (Seis millones ciento setenta y siete mil ciento setenta y seis c|44|100 pesos moneda nacional).

Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, etc., etc., a disposición de los interesados en la Dirección de Administración (calle Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán), previo pago de la suma de $ 300.— m|n. (tres cientos pesos moneda nacional).

Apertura de propuestas en la citada dependencia administrativa (calle Miguel Lillo Nº 205). el día 8 (ocho) de mayo de 1961, a horas 11.

San Miguel de Tucumán, abril 20 de 1961. — Julio José Muruaga, Director de Administración. — Plinio Danto Zelarayan, Secretario.

e.26|4-Nº L.3.981-v.8|5|61

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 437-D-961

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 18|4|61 para resolver con destino a División Suministros la adquisición de: elementos de embalaje.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 10 de mayo de 1961 a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Bunos Aires, 10 de abril de 1961. — Serafín R. Piano, Director General de Administración (Int.) Consejo Nacional de Educación.

e.18|4-Nº L-3.771-v.28|4|61

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Llámase a licitación por el término de diez días (10) a partir del 24 de abril de 1961, para el alquiler de un local en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Suipacha, Córdoba, Pueyrredón y Avda. Libertador, pudiendo tomarse en cuenta también ubicaciones fuera del mismo. Alquiler aproximado cincuenta mil pesos (50.000) mensuales con destino a la Escuela Nacional de Danzas. Las condiciones mínimas requeridas son: 15 aulas de 5m. x 7m.; 6 salones de 15m. x 15m.; 7 locales administrativos de 5m. x 4m.; 1 hall de entrada amplio; servicios sanitarios para ambos sexos: 2 locales para vestuarios de 5m. x 6m. Todas las medidas son aproximadas. Los sobres de respuesta serán abiertos en el edificio actual de la Escuela Avda. Quintana 31, 2º piso, Capital Federal, el 19 de mayo de 1961 a las 17 hs. Informes: días hábiles, de 8 a 12 y de 17 a 19 horas.

e.25|4-Nº L-3.965-v.29|4|61

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble apto para oficinas, que posea una superficie cubierta total, aproximada: de un mil quinientos a dos mil metros cuadrados, ubicado en la zona limitada indistintamente de ambas aceras, de las siguientes calles: Avenida Las Heras - Montevideo - Juncal; Avenida Belgrano, Avenida Paseo Colón - Avenida Leandro N. Alem; Avenida Pueyrredón - Jujuy.

Apertura de las propuestas: 29 de mayo de 1961 a las 16 horas en el local de la calle Junín 1276, 1er. piso, Capital Federal. — Retiro del Pliego de condiciones, consultas y presentación de propuestas: División Compras - Junín 1276, 2º piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.24|4-Nº L-3.909-v.5|5|61

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento de Compras
División Licitaciones
Expediente Nº 51.653|61
Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 24|4|61, para resolver la adquisición de camas cuchetas dobles, con destino a Institutos Nacionales de Educación Física, mercadería a entregar en San Juan 907. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de mayo de 1961, a las 16 horas en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, abril 17 de 1961. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.24|4-Nº L-3.911-v.5|5|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 34, hasta el día 9 de Mayo de 1961, a las 14.30 horas, para la provisión de moldes para compactación de probetas Marschall, mordazas para ensayo Marshall, pisón para ensayo Marshall, soporte para compactación, pedestal para compactación, trípode para verificación de hinchamiento, diales para verificación del hinchamiento, equipo para determinación de la estabilidad de mezclas asfálticas finas, prensa para compactación estática de suelos, juego completo para ensayo C.B.R. en el terreno, con destino al Departamento de Vías de Comunicación.

Pliego de condiciones, en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, Subsuelo de 10,30 a 16,30 horas. — El Decano.

e.26|4-Nº L-3.967-v.28|4|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 18
Expediente H.2144|60

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo a las 10.— horas, para adjudicar la contratación de trabajos de albañilería con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio de los pliegos: pesos 100.— m|n. de c|l. — El Administrador General. — Ricardo Rioja, Administrador General.

e.20|4-Nº L. 3.812-v.2|5|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1961, a las 11 horas, para la provisión de trajes, uniformes, sobretodos, guardapolvos, zapatos, etc, con destino al personal de servicio del Rectorado y dependencias, hasta un monto de $ 900.000.— m|n.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. General Paz Nº 154, 2º piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 12 horas.

e.26|4-Nº L-3.966-v.8|5|61

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 8.770-H

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de marmitas volcables, batidora múltiple, peladora de papas, heladera eléctrica familiar, quemadores a kerosene, etc. Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Córdoba, 19 de abril de 1961. — Contador Juan Angel Larisgoitia, Administrador.

e.25|4-Nº L-3.946-v.6|5|61

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública Nº4|61 para el día 28 de abril de 1961 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de maquinarias y herramientas, por un monto total de $ 350.000.—.

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora arriba indicados, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios sita en calle Artigas esquina San Luis de la Provincia de Córdoba.

Por datos y pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse a Habilitación de la citada Oficina, en días hábiles en el horario de 7 a 14 horas.

e.19|4-Nº L. 3.798-v.29|4|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 180, para el día 22 de mayo de 1961.

VILLA MARTELLI — PCIA. BUENOS AIRES

Nº 180. — Hora: 10.30. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias, artefactos a gas, campanas y mesadas para cocinas, destinadas a la construcción de viviendas de madera prefabricadas para el personal de la Secretaría de Guerra en las zonas frías de

país. — Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto de la oferta, si excede de $ 100.000.— m$n. — Precio de la documentación técnica pesos 20.— m|n.

Horario de ventas, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4-Nº L-3.973-v.8|5|61

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 177, para el día 9 de mayo de 1961. — Nº 177. — Hora: 10,30: Provisión de drogas destinadas al Laboratorio de Agua de la Dirección General de Ingenieros, Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 5.00.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4-Nº L-3.970-v.28|4|61

Campo de Mayo, 12 de abril de 1961.
Inspección Regional Bs. Aires, en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 1.320|61, para el día 2 de mayo de 1961.

Nº 1.320|61, hora 11. Prestación de la mano de obra, equipos y herramientas para la reparación de los techos de fibrocemento de varios pabellones, a realizarse en la Agrupación Blindada "C", en Junín, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Especiales y Presupuesto Oficial. Depósito de garantía el 1 % del Presupuesto Oficial.

Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados, indicando Nº, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán estar con anterioridad a la apertura del acto, en la Inspección Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, 12 de abril de 1961. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.24|4-Nº L-3.922-v.28|4|61

Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 1.321|61
para el día 3 de mayo de 1961

Nº 1.321|61. — Hora 11. — Prestación de la mano de obra, para la reparación general de los techos, instalaciones sanitarias, electricidad, pisos de los locales que componen el edificio Nº 1 del Liceo Militar General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Especiales y Presupuesto Oficial. — Depósito de garantía el 1 % del monto total del presupuesto oficial. — Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, las que deberán estar con anterioridad a la apertura del acto, en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. — 12 de abril de 1961. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.24|4-Nº L.3.923-v.28|4|61

Licitación Pública Nº 1.329|61
para el día 10 de mayo de 1961

Nº 1.329. — Hora 11. — Prestación de la mano de obra, equipos y herramientas para la reparación de la cubierta de chapa de Hº Gº en el edificio Nº 18 de la Escuela Militar de Equitación en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Especiales y Presupuesto Oficial. — Depósito de garantía 1 % del monto total del Presupuesto Oficial. — Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Inspección Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados, indicando día, hora y objeto de la Licitación, las que deberán estar con anterioridad a la apertura del acto, en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. — 18 de abril de 1961. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.24|4-Nº L.3.924-v.28|4|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública 16|61

Llámase a licitación pública número dieciséis, para el día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno a horas dieciocho, para la fabricación de placas de acero al manganeso 12|14 por ciento para molino Frazer Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Los pliegos de bases y condiciones y los planos, pueden ser retirados del Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, previa habilitación del pliego cuyo valor es de m$n. 5.— Podrá remitirse igualmente dicho importe en estampillas fiscales nacionales.

e.26|4-Nº L-3.971-v.28|4|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 11|61

Por venta de 5 (cinco) ómnibus marca FWD", de 95 H.P., usados, mod. 1946.

Apertura de las propuestas: 19 de mayo de 1961, a las 10 horas, en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio (Pcia. de Jujuy), F.C.N.G.B.

Garantía: 1 o|o (uno por ciento) del valor total de la oferta.

Pliego de condiciones, en el mencionado establecimiento o Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|4-Nº L-3.995-v.9|5|61

Licitación Pública Nº 10|61

Por materiales eléctricos en general, Pliegos de Condiciones en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Apertura de ofertas en Altos Hornos Zapla, el día 23 de mayo de 1961, horas 10.

e.25|4-Nº L-3.952-v.6|5|61

Licitación Pública Nº 9|61

Por perfiles de hierro, bulones, caños de hierro etc., Pliegos de Condiciones en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Apertura de ofertas en Altos Hornos Zapla, el día 18 de mayo de 1961, horas 10.

e.25|4-Nº L-3.953-v.6|5|61

Licitación Pública Nº 8|61

Por cables armados subte ánco, Pliegos de Condiciones en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

Apertura de ofertas en Altos Hornos Zapla, el día 15 de mayo de 1961, horas 10.

e.25|4-Nº L-3.954-v.6|5|61

Departamento Abastecimientos
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 65|61, para el día 16 de mayo de 1961, a las 11 horas, por el transporte de ácido sulfúrico con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. El Director General.

e.24|4-Nº L-3.926-v.5|5|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compra Nº 58|61

Fecha de apertura: 4 de mayo de 1961, a las 10 horas.

Por: 2 equipos electrobombas.

Ricardo J. Ch. Linstroen, Coronel, Director Fábrica Militar de Aceros.

e.26|4-Nº L-3.972-v.28|4|61

Licitación Pública de Compra número 57|61.

Fecha de apertura: 16 de mayo de 1961, a las 11.

Por: 30.000m3. de oxígeno industrial.

e.24|4-Nº L-3.927-v.5|5|61

Licitación Pública de Compra número 56|61.

Fecha de apertura: 17 de mayo de 1961, a las 10 horas.

Por: por el corte de chatarra.

e.21|4-Nº L-3.831-v.3|5|61

Licitación Pública de Compra número 55|61.

Fecha de apertura: 18 de mayo de 1961, a las 10 horas.

Por: piezas refractarias.

e.21|4-Nº L-3.832-v.3|5|61

Licitación Pública de Compra número 54|61.

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1961, a las 10 horas.

Por: uniformes y guardapolvos.

e.21|4-Nº L-3.833-v.3|5|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento - Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53 - 9805

Nº 5|61, Apertura 11|5|61, Por la provisión de madera de lapacho en rollizos (29.000 m2.).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM) de 8 a 13 horas. (Oficina de Compras.

Valor de pliego: m|n. 5.00. — Alberto Vicente Nieto, Teniente Coronel, Director F. M. M. G. S.

e.18|4-Nº L-3.776-v.28|4|61

FABRICA MILITAR "SAN LORENZO"
Fray Luis Beltrán - (Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, para el día 15 de mayo de 1961, a las 10.30 horas, para la venta de aceros: extra tenaz dura, redondos y octogonales de distintas medidas; al cromo tungsteno SAE 74.125; pulido y calibrado SAE aproximado 71120; en chapa SAE 1080; hojalata en láminas y acero para resortes, pulido, en rollos.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "San Lorenzo", Provinca de Santa Fe, de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L-3.928-v.5|5|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 676-M, hasta el día 9 de mayo de 1961, 16 horas. — Provisión alambre y cable de cobre.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.26|4-Nº L-3.974-v.28|4|61

Llámase a Licitación Pública número 323-O, hasta el día 30 de mayo de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de intercambiador de calor, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería (Departamento Mecánica Aplicada), sito en Paseo Colón Nº 850, Capital.

Presupuesto oficial: $ 520.500 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: pesos 40.— m|n.

e.21|4-Nº L-3.834-v.9|5|61

Postérgase la Licitación Pública número 637-M, hasta el día 29 de mayo de 1961, 16 horas. — Provisión elementos laboratorio Electrotecnia.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 69.— m|n.

e.18|4-Nº L-3.778-v.28|4|61

Llámase a Licitación Pública número 672-M, hasta el día 9 de junio de 1961, 16 horas. — Provisión equipo electrobomba de alto vacío y taller vidrio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190 piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.18|4-Nº L-3.779-v.28|4|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Formularios y planillas. — Expediente: 9.912|1961. — 19|5|1961, a las 15, Charcas 1840.

e.26|4-Nº L-3.976-v.8|5|61

Estaño en lingotes. — Expediente: 22.229|1960. — 22|5|1961, a las 15.—, Charcas 1840.

e.26|4-Nº L-3.977-v.13,5|61

Expediente 10.824,1958

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión, transporte, montaje y entrega de la maquinaria, equipos e implementos varios que constituyen las instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas del Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas que debía realizarse el 19|4|1961, a las 15, ha sido postergado hasta el 23 de mayo próximo, a la misma hora. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Tandil. — Depósito de garantía $ 128.036 moneda nacional.

e.22|4-Nº L-3.906-v.4|5|61

Transformador trifásico. — Expediente: 4.052|59. — 6|6|61, a las 15 horas. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Córdoba.
Depósito de garantía: $ 3.500 m|n.

e.21|4-Nº L-3.836-v.3|5|61

Cañería de hormigón armado precomprimido. — Expediente: 5.071|961, 8|5|1961 a las 15 horas. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal, y distrito Córdoba. — Depósito de garantía: $ 600.000 m|n.

e.14|4-Nº L-3.692-v.2|5|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.933, para la adquisición de carretones para transporte de maquinarias —de existencia en plaza—, fabricación nacional o a importar; m$n. 9.350.000. Presentación propuestas: 29 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|4-Nº L-3.996-v.9|5|61

Licitación pública para la ejecución del cercado del terreno de los Depósitos de la División Suministros, Ribera Sud del Riachuelo, Km. 10,173, Valentín Alsina — Partido de Lanús; pesos 2.743.967,16. Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|4-Nº L-3.997-v.15|5|61

Licitación Pública Nº 3.930 para la adquisición de madera para calzada de puentes, $ 500.000. — Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-3.975-v.28|4|61

Licitación Pública Nº 3.928

Para la contratación de seguro para las mercaderías adquiridas en el extranjero por esta Dirección Nacional. — Presentación propuestas: 19 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|4-Nº L. 3.955-v.6|5|61

Licitación Pública Nº 3.932

Para la adquisición de chassis y carrozado para la Ambulancia, $ 600.000 apro. — Presentación propuestas: 18 de mayo, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.25|4-Nº L. 3.956-v.6|5|61

Licitación Pública Nº 3.927, para la adquisición de repuestos para plantas asfálticas "Barber Greene" 845 y 848, de fabricación nacional, de existen la en plaza o a importar, $ 1.870.000. Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|4-Nº L-3.929-v.5|5|61

Licitación Nº 3.929, para la adquisición de un avión y un helicoptero de importación, $ 14.717.560. Presentación propuestas: 18 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|4-Nº L-3.930-v.5|5|61

Licitación Pública Nº 3.931 para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet, modelo 1947, $ 600.000. Presentación propuestas: 17 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|4-Nº L-3.838-v.3|5|61

Licitación pública de las obras de Ruta 33, tramo Venado Tuerto — Firmat, sección Km. 687,9 — Km. 730, pesos 139.899.586,70. — Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4-Nº L.3.815v.8|5|61

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|61

Nº 20-P|61 — 26|5|61, a las 9.30. — Por la provisión de 30.000 discos de llamada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.27|4-Nº L.4.003-v.9|5|61

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 68.315 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1961, a las 11 hs., en la Delegación

Regional 18a. (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (D. R. 18a.), y los adicionales: Angastaco-Molinos; La Poma-Payogasta y La Poma-Cachi.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Molinos, Delegación Regional 18a., (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L.3.931-v.5|5|61

Licitación Pública Nº 42/961

Llámase a licitación pública para adquirir "cartón gris y resmas de papel".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de mayo de 1961, a las 16.00, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Dirección General de Administración.

e.19|4-Nº L. 3.793-v.28|4|61

Licitación Pública Nº 43/961

Llámase a licitación pública para adquirir "discos de banda de papel, rodillos entintadores, etc., para uso en teleimpresores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de mayo de 1961, a las 16.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Director General de Administración.

e.19|4-Nº L. 3.794-v.28|4|61

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
Licitación Pública Nº 40|61

Reparación máquinas "Ciudad de Corrientes". Vencimiento: 10 de mayo de 1961, 16 horas. Pliegos e informes: Sección Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 19 horas. — El Administrador General.

e.27|4-Nº L-3.998-v.9|5|61

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura, 9|5|61; Púb. 773, 15 hs. Silletas completas p|vagones 30 Tdas.

Apertura, 12|5|61: Priv. 2481, 16 hs. Acero dulce en chapas lisas.

Apertura, 16|5|61: Priv. 2478, 14 hs. Articulación esférica para punta eje. — Púb. 780, 15 hs. Soldar rieles entre Basavilbaso - Concordia y en playa Est. Villaguay E. (Entre Ríos).

Apertura, 19|5|61: Púb. 776, 14 hs. Resortes helicoidales. — Púb. 777, 15 hs. Elásticos elípticos de suspensión, p|bog.e.

Apertura, 23|5|61: Púb. 779, 14 hs. Descarga durmientes, vigas, rollizos y|o maderas aserradas, en Est. Puerto Barranqueras del F. C. Belgrano y su transporte a Est. Corrientes y|o Ramal 0.60, F.C.G.U.

Retirar pliegos, Depto. Suministros — Sec. Licitaciones — Est. Fdeo. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs.

e.27|4-Nº L-3.999-v.2|5|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
L. P. Nº 6.271|61

Cigüeñales p|motor Leyland. — Apert. 22|5|61, a las 10 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. Consulta y retiro, en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.24|4-Nº L.3.934-v.28|4|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llama a Licitación Pública Nº 4|61 para la compra de 22.551 kilos de cable de acero galvanizado

Vencimiento: 8 de mayo de 1961, a las 11.00 horas.

Llama a Licitación Pública Nº 5/61 para la compra de 28.890 kilos de cabo manila puro (o abaca)

Vencimiento: 8 de mayo de 1961, a las 11.15 horas.

Pliegos e informes, en Div. Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 6to. piso, de 9.30 a 16.30 horas.

e.19|4-Nº L. 3.799-v.29|4|61

Licitaciones Públicas Internacionales
C. I. F. Valencia y C. I. F. Cádiz-España

Lic. Nº 37|61. — "Servomotor Electro Hidráulico". — Vencimiento: 15 de mayo de 1961, 16 horas.

Lic. Nº 38|61. — "Válvulas reductoras de presión, Reflectores eléctricos Bocinas de aires, Sirena eléctrica". — Vencimiento: 24 de mayo de 1961, 16 horas.

Lic. Nº 39|61. — "Relojes a cuerda". — Vencimiento: 2 de junio de 1961, 16 horas.

La documentación pertinente podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Compras de esta Flota, Avda. Corrientes 389, segundo piso, de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: c|u.: $ 200.—

El Administrador General.

e.18|4-Nº L-3.781-v.28|4|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 810

Recepción y descarga de materiales en Puerto Buenos Aires. — Apertura: 19|5|61 - 15.00 horas.

Retiro de pliegos, de lunes a viernes, de 12.00 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

Apertura y presentación de las propuestas en Florida 783, 1er. piso, Oficina Nº 121, Capital Federal.

e.25|4-Nº L. 3.958-v.6|5|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento de Suministros)

Se llama a licitación pública para la provisión de: Pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico. — Expediente M. 61|92. — Apertura: 15|5.61, 14 horas. — Precio del pliego con especificación: $ 20.— m|nacional. — Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|n.

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: B. Mitre 2973, Capital.

Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|4-Nº L. 3.978-v.8|5|61

Llama a licitación pública, para la provisión de: Brin de algodón. Expte.: M.61|87. Apertura: 8|5|61, hora: 14. — (Precio del pliego y especif. $ 15.— m|nacional.

Llama a licitación pública, para la provisión de: Sarga Gris. Expte.: M. 61|88. Apertura: 10|5|61, hora: 14. — (Precio del pliego y especif. $ 15.— m|nacional).

Informes y ventas de pliegos: oficina de muestras. Bmé. Mitre 2973, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.20|4-Nº L.3.817-v.2|5|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Abril 13 de 1961

Licitación Pública G. 2102|A: Lonas de algodón, pliego m$n. 80. — Ap. 12|5|61, 11 hs. — Pvda. F. 6001: Polea de excéntrico de hierro fundido completa, pliego m$n. 40.— Ap 15|5|61, 10 hs. — Pvda. G. 2303: Alfombras para coches "Budd", pliego sin cargo. Ap. 15|5|61, 11 hs. — Pvda. G. 2300: Cuero artificial y cuero flor para asientos de coches, pliego m$n. 20.— Ap. 16|5|61, 9 hs. — Pvda. G. 2301: Cartón liso para cielorrasos, pliego sin cargo. Ap. 16|5|61, 10 hs. — Pública F. 6002: Accesorios para regulador, tipo "Servo", bujes y discos de bronce. — Pliego $ 200. Ap. 17|5|61 17|5|61, 9 hs. — Pública G. I. 2304: Aceros varios, pliego m$n. 200.— Ap. 31|5|61, 9 hs. — Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F.O.B. Libre a bordo Puerto de embarque.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.25|4-Nº L. 3.959-v.29|4|61

Licitación Privada G. 1110|A: Conexión flexible de goma sintética, pliego $ 20, ap. 4|5|61, 9 hs. — Licitación Privada G. 1373|B.: Poleas de acero y fundición, pliego $ 15, ap. 4|5|61, 10 hs. — Lic. Priv. G. 1803|A.:Alambres de acero dulce sincado, pliego S|C., ap. 4|5|61, 11 hs. — Lic. Priv. G. 2037|A.: Reptos. para motores Willys, modelo 1948 y acc. para motor "Chevrolet", de 6 cilindros, 115 HP., modelo 1954, pliego S|C., ap. 5|5|61, 9 hs. — Lic. Priv. G. 2113|A.: Correas en "V", pliego S|C|, ap. 5|5 61, 10 hs. — Lic. Priv. G. 2187|A.: Frazadas para camas de coches dormitorios, pliego S.C., ap. 5|5|61, 11 hs. — Lic. Priv. G. 2232|A.: Reacondicionamiento de armaduras, pliego S|C., ap. 8|5|61, 9 hs. Lic. Priv. G. 2293: Pedregullo de granito, pliego $ 20, ap. 5|5 61, 10 hs. — Lic. Priv. G. 2294: Estopa de algodón blanca, pliego S.C., ap. 8|5 61, 11 hs. — Lic. Priv. G 2295: Pinceles chatos y redondos, pliego S.C., ap. 9|5|61, 9 hs. Lic. Priv. G. 2296: Escobas de paja de maíz de guinea, pliego S.C., ap. 9|5 61, Lic. Pública G. 2297: Pinturas varias, pliego $ 80, ap. 9|5 61, 11 hs. — Lic. Pública G. 2298: Aceros varios (en barras y en chapas), pliego $ 200.—, ap. 10|5 61, 10 hs. — Lic. Pública G. 2299: Desinfectante líquido, pliego $ 20, ap. 10 5|61, 11 hs. — Lic. Públ.ca F. 5887:A.: Eclisas para rieles de vía, pliego $ 60, ap. 12|5|61, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales de R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 hs., en Sección Muestrarios.

e.24|4-Nº L.3.933-v.28|4|61

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Licitaciones Públicas

22 de mayo 1961 - 14 horas: Tubos sin costura de acero. Oc. 22|61. Ax. 1.

23 de mayo de 1961, 14 horas: Chapas de hierro galvanizado. Oc. 19|61. Aj. 2.

24 de mayo de 1961, 14 horas: Lubricadores para locomotoras a vapor. Oc. 59|61. Ax. 1.

26 de mayo de 1961, 14 horas: Estopa de color y mezcla. Oc. 24 61.

29 de mayo de 1961, 15 horas: Cobre y latón laminados. Oc. 1|61.

30 de mayo 1961, 15 horas: Radiadores de agua para locomotoras D .E. Oc. 82|61. Ax. 2.

31 de mayo de 1961, 15 horas: Guía y bisagra para vagones. Oc. 60|61.

Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas: Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.26|4-Nº L. 3.979-v.8|5|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nro.: 21|61, con apertura en Suministros (Compras), Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 23 de mayo de 1961, a las 13 horas, para la adquisición de 480 camisas de poplín; 960 corbatas de rayón y algodón; 20 delantales para enfermeros; 100 delantales para cocineros; 80 gorros para ídem; 3.230 guardapolvos para empleados; 214 ídem para empleadas; 30 ídem para médicos; 4 ídem para doctora; 20 pantalones para enfermeros; 70 chaquetillas para cocineros y 20 ídem para enfermeros. Retiro de pliegos (sin cargo), en la Dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.24|4-Nº L.3.935-v.5|5|61

Llámase a Licitación Pública Nº 20|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 19 de mayo de 1961 a las 13 horas, para la adquisición de diez pick-up para 750 kgs. de capacidad y un automóvil ambulancia con equipo sanitario completo. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.20|4-Nº L.3.816-v.2|5|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 705.512

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1961, a las 16 horas, para la provisión de ficheros metálicos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.27|4-Nº L-4.000-v.29|4|61

Expediente Nº 705.509

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1961, a las 16 horas, para la provisión de máquinas de calcular y escribir. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad su apertura.

e.27|4-Nº L-4.001-v.29|4|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 971|61

Llámase a Licitación Pública Nº 126|61, para el día 5 del mes de mayo de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: medias, telas de organza y de hilo, sacos de lana y zapatos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.27|4-Nº L-4.002-v.29|4|61

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA - TUCUMAN
Expediente Nº 3.132|61

Llámase a licitación pública Nº 2|61 para el día 15 de mayo de 1961 a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla de Tucumán, durante el año 1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de dicho organismo, sito en Avenida Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: botines, camisas, camperas, mamelucos, pantalones y sombreros.

Tucumán, abril 11 de 1961. — El Director de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e.26|4-Nº L. 3.980-v.8|5.61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº S. 2.898|60 y 1.996-97,61

Llámase a Licitación Pública número 34|61 para el día 24 del mes de mayo de 1961, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia de Laborterapia de Tucumán y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa, Colonia de Laborterapia, San Miguel Nº 1650, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 471, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisiciones de una cocina a gas tipo Hospital, y dos ollas a presión, una heladera eléctrica y dos carros cañeros.

e.18|4-Nº L-3.783-v.21|4|61
e.24|4-Nº L-3.783-v.28|4 61
e.2|5-Nº L-3.783-v.2|5 61

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 49.047
Licitación Pública Nº 459

Llámase a licitación pública para la venta de 1 automóvil De Soto Diplomatic, modelo 1951, y 1 Kaiser modelo 1955. — Apertura: 15 de mayo de 1961 en Secretaría Administrativa, a las 16 horas. — Pliego de Condiciones en Sección Compras. — Rivadavia 1850, planta baja.

e.19|4-Nº L. 9.301-v.29|4|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 8/61

Apertura: 15 de mayo de 1961, a las 16.00 horas.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de antibióticos y medicamentos con destino a la Dirección General de Salud Pública dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.

Informes y Pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, en la calle Pte. Roca 393, Neuquén, o en la Casa del Neuquén, Callao 322, Capital Federal.

Valor del pliego: (m$n. 100,00) cien pesos m|n.

e.25|4-Nº L. 3.960-v.29|4|60

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 12|61 para el día 12 de mayo de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos necesarios para la instalación de una radiodifusora. Presupuesto Oficial, cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Consulta y presentación de Pliegos, Casa de Gobierno Ushuaia, hasta el día 12 de mayo de 1961, a las 17 horas. — La documentación podrá ser solicitada por carta expreso Vía Aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación hasta el día indicado precedentemente o en la Secretaría de Comunicaciones - Palacio de Correos y Telecomunicaciones - Sarmiento 157 - C. Federal, hasta el día 8 de mayo de 1961, previo pago de m$n. 100.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.25|4 Nº L. 3.961-v.6|5|61

Ministerio de Asuntos Sociales y Servicios Públicos
PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 19|61, Expte. Nº 4.459-A-61, para el día 19 de mayo de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión —materiales y mano de obra— para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Dolavón (Chubut). El Presupuesto Oficial de la obra asciende a la suma de dos millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y tres pesos con ochenta y siete centavos m|nacional (m$n. 2.668.293 87). El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson (Ch.), en presencia de su titular, autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. La documentación podrá solicitarse por carta o personalmente en la Dirección mencionada, previo pago de $ 500 m|n., que deberá ser abonado mediante cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut —Rawson— o en su defecto giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut. — Ing. Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.24|4-Nº L-3.938-v.5|5|61